



Invitación 041 de 2019 Pagina 1 de 14

INVITACIÓN PÚBLICA № - 041- 2019 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA COMPRA DE VENTANAS, PUERTAS, ESTANTES METÁLICOS PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y MESAS MAYO, RIÑONERAS, ELECTROCAUTERIO, ESTANTES, MESONES, CARROS DE TRANSPORTE EN ACERO 304-18 INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE CIRUGÍA PERTENECIENTE AL HOSPITAL DEL SARARE ESE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL Y, y EN MEDIO MAGNÉTICO,

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.





Invitación 041 de 2019 Pagina 2 de 14

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA № 041- 2019

OBJETO: COMPRA DE VENTANAS, PUERTAS, ESTANTES METÁLICOS PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y MESAS MAYO, RIÑONERAS, ELECTROCAUTERIO, ESTANTES, MESONES, CARROS DE TRANSPORTE EN ACERO 304-18 INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE CIRUGÍA PERTENECIENTE AL HOSPITAL DEL SARARE ESE.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los estudios previos técnicos referentes a los requisitos que deben presentar en la propuesta los oferentes, a fin de determinar precios razonables según los aumentos generados por el IPC y los demás incrementos adheridos al proceso de contratación y previa aprobación del comité compras; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las cuales se enuncian a continuación:

DESCRIPCIO N	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	UNIDADES	VALOR TOTAL
Mesa en acero inoxidable.	Mesa en acero inoxidable. Ref: Acero Inox-304-18. Con dos bandejas. Todo sellado alrededor. Con rodachinas. Medidas 120x60x90.			
Mesa en acero inoxidable.	Mesa en acero inoxidable. Ref: Acero Inox-304-18. Con dos bandejas divididas. Todo abierta. Con rodachinas. Medidas 150x60x100.			
Puerta Principal. Control Interno.	Puerta principal en hierro. Tablero tipo pesado. Medidas 1.80mts x 1.80mts Pintada. Con chapa. Manija.			
Ventanas en aluminio. Control Interno.	Ventanas en aluminio 7:44 con vidrio. Medidas 2.50mts x 1.80 Se entregan instaladas.			
Ventanas en aluminio.	Ventanas en aluminio 7:44 con vidrio. Medidas 1.50mts x 1.30 Se entregan instaladas.			
Ventanas en aluminio. Para baños.	Ventanas en aluminio. Medidas 1mts x 0.60 Se entregan instaladas.			
Puertas en aluminio. Central de esterilización	Puertas en aluminio tipo pesado. 1/2 x 1/2 3x 1 1/2. Con chapa. Con manija. Medidas 2mts x0.90mts. Se entregan instaladas.			
Puertas en aluminio.	Puertas en aluminio tipo pesado de vaivén. Con vidrio. Dos hojas. Con manijas. Medidas 1.80mts x2.30mts.			





Invitación 041 de 2019 Pagina 3 de 14

DESCRIPCIO N	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	UNIDADES	VALOR TOTAL
	Se entregan instaladas.			
Puertas para baño. Cirugía programada.	Puertas para baño en aluminio y acrílico. Medidas 2mts x 0.70mts. Se entregan instaladas.			
Puertas en aluminio tipo pesado.	Puertas en aluminio tipo pesado. 1/2 x 1/2 3x 1 1/2. Con chapa. Con manija. Medidas 2mts x0.90mts. Se entregan instaladas.			
Ventanas en aluminio. Maternidad.	Ventanas en aluminio 7:44 con vidrio. Medidas 2mts x 1.35mts. Se entregan instaladas.			
Puertas en aluminio. Banco de sangre.	Puertas en aluminio tipo pesado. Con chapa. Con manija. Medidas 2.18mts x0.90mts. Se entregan instaladas.			
Estantes metálicos. Área de archivo.	Estantes metálicos. Pintados. Angulo de 1" Seis bandejas. Medidas 2.20mts x 0.40mts x 0.90mts. Puertas en hierro.			
Puertas en hierro. Baños UNAP.	Pintura mate. Con chapa. Con manija.			
Ventana en aluminio. Maternidad.	Ventana en aluminio. Con vinilo negro en vidrio. Se entrega instalada.			
Panel en aluminio. Área facturación.	Remodelación, construcción e instalación panel en aluminio.			
Accesorios en acero. Baño UNAP.	Accesorios en acero inoxidable para baños de personas con limitaciones.			
Meas en acero.	Mesa en acero inoxidable 304-18 para equipo electrocauterio. Con rodachinas. Medidas 0.450mts x 0.40mts x 0.80mts.			
Mesa riñonera en acero inoxidable.	Mesa riñonera en acero inoxidable 304-18. Con rodachinas. Medidas 1.40mts x 0.85mts x 0.45mts.			
Mesa de mayo en acero inoxidable.	Mesa en acero inoxidable 304-18. Con aro para bandejas. Con rodachinas. Medidas 1.15mts x 0.50mts x 0.30mts.			
Carro de transporte interno en acero inoxidable.	Carro de transporte interno en acero inoxidable 304- 18. Con rodachinas y tubo. Medidas 0.90mts x 0.84mts x 0.50mts.			
Mesón lavado instrumental en acero inoxidable. Estante en	Mesón lavado instrumental en acero inoxidable 304- 18. Patas y bandejas. Medidas 1.50mts x 0.60mts. Estante en acero inoxidable 304-18.			
acero inoxidable.	Con bandeja a la mitad. Todo encerrado.			





Invitación 041 de 2019 Pagina 4 de 14

DESCRIPCIO N	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	UNIDADES	VALOR TOTAL
Área de lavado.	Medidas 1.20mts x 0.80mts x 0.20mts.			
Mesón endoscopio en acero inoxidable.	Mesón endoscopio en acero inoxidable 304-18. Con bandeja a la mitad. Con poceta. Medidas 2.20mts x 0.90mts x 0.90mts y 0.60mts x 0.45mts x 0.18mts.			
Estante endoscopio en acero inoxidable.	Estante endoscopio en acero inoxidable 304-18. Con puertas. Con soportes. Medidas 2mts x 1mts x 0.40mts.			
Mesa urología en acero inoxidable.	Mesa urología en acero inoxidable 304-18. Con bandeja. Con patas. Con rodachinas. Medidas 1.10mts x 0.90mts x 0.40mts.			
Mesa en acero inoxidable. Sala No. 4.	Mesa en acero inoxidable 304-18. Con patas. Con rodachinas. Medidas 1.20mts x 0.90mts x 0.70mts.			
Estantes en acero inoxidable. Cirugía Estéril.	Estantes en acero inoxidable 304-18. Con cinco bandejas. Todo con rejas. Medidas 2mts x 1.50mts x 0.40mts.			
Estantes en acero inoxidable.	Estantes en acero inoxidable 304-18. Con siete bandejas con estilo bandeja. Con canastillas en acero inoxidable. Medidas 2mts x 1.50mts x 0.40mts.			
Mesas de selladoras en acero inoxidable.	Mesas de selladoras en acero inoxidable 304-18. Con canastas. Medidas 1.70mts x 0.70mts x 0.60mts.			
Mesas de elaboración en acero inoxidable.	Mesas de elaboración en acero inoxidable 304-18. Con rodachinas. Con bandejas. Medidas 2.20mts x 0.80mts x 0.90mts.			
Mesa auxiliar en acero inoxidable.	Mesa auxiliar en acero inoxidable 304-18. Con rodachinas. Medidas 0.80mts x 0.60mts x 0.40mts.			
Portón metálico- hierro. Área de Almacén.	Portón metálico-hierro. Medidas: 3mts x 2.40mts. Sellado. Anticorrosivo y pintura. Con chapa y manija.			
"Puerta en aluminio. Área de almacén."	"Puerta en aluminio-Tipo pesado. Medidas: 2mts x 1mt. Con chapa. Manija."			
TOTAL:				

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se precisa a:

> Garantizar el cumplimiento y la calidad de los materiales con los que se elaboren los artículos relacionados con el objeto del contrato.





Invitación 041 de 2019 Pagina 5 de 14

- Hacer entrega del servicio a la persona idónea del tema y/o supervisor asignado por la Institución.
- ➤ Al momento de la entrega de los artículos, relacionarlos en un informe debidamente diligenciado con las características establecidas en el contrato, visto bueno del supervisor del contrato y una copia al Almacenista.
- Mantener informado al supervisor de los hechos o circunstancias que impidan la ejecución normal del contrato.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- Garantizar la calidad y durabilidad de los artículos relacionados en el contrato, seis meses después de la entrega e instalación de los mismos.
- Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución y dentro del plazo establecido por la institución para facturar.
- ➤ Aceptar los procedimientos administrativos que determine la ESE Hospital del Sarare, para la ejecución del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. A partir de la fecha de legalización del contrato, con valor de \$144.910.000

4. CONFRONTACION FINANCIERA

La(s) fuente(s) de financiación y el presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital del Sarare, para la ejecución del objeto del presente proceso de convocatoria pública es por el Rubro Presupuestal **No. 25010101** Mejoramiento Y Mantenimiento de Infraestructura de vigencia fiscal del 2019, con **CDP 1263** por la suma de **\$144.910.000**.

5. FORMA DE PAGO

Se realizará un anticipo del 30%, y el 70% restante en actas de entrega parciales de acuerdo a la ejecución del contrato, posterior a la entrega de factura y/o cuenta de cobro acreditación del cumplimiento de pago de seguridad social, y certificación por parte del supervisor, que designe la institución.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de dos (2) meses veinte (15) días a partir de la fecha de legalización y/o hasta agotar cuantía.





Invitación 041 de 2019 Pagina 6 de 14

7. PUBLICIDAD: PAG WEB wwwhospitaldelsarare.gov.co.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	22 de Octubre de 2019	www.hospitaldelsaraare.gov.c
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	24 de Octubre de 2019 hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo correspondencia@hospitaldel sarare.gov.co
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 25 al 29 de octubre de 2019 de 2019.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	30 y 31 de Octubre de 2019	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 01 y 05 de Noviembre 2019.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 06 de Noviembre de 2019	Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare,gov.co
7. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles I siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.





Invitación 041 de 2019 Pagina 7 de 14

- **8.1. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**
- **8.2. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. **EN ORIGINAL**-

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

- **8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atendrá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.
- **8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.
- **8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo.





Invitación 041 de 2019 Pagina 8 de 14

Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato cada una.

8.5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

- **9.1 Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible actualizado el Registro Único Tributario.
- **9.2 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

9.3 Certificaciones de experiencia mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada.

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.





Invitación 041 de 2019 Pagina 9 de 14

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

• Requisitos que deben cumplir las certificaciones:

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

- 9.4 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.
- **9.5 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución**, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.
- 9.6 Registro de proponentes con no más de 45 días de expedido el certificado.

10. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e





Invitación 041 de 2019 Pagina 10 de 14

incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:

HOSPITAL DEL SARARES E.S.E

Calle 30. No.19A -82

Ciudad.

Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
2.3 Experiencia	Oficina Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas	Jefe de Mantenimiento	400
2.4.1. Productos ofrecidos (calidad).	Jefe de Mantenimiento	200
2.4.2 Garantía de los Productos	Jefe de Mantenimiento	200
2. 5. Aspectos económicos	Comité	600 Puntos
2.4.1 Precio	Comité	600 Puntos
TOTAL		1000 Puntos

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

12. CAPACIDAD FINANCIERA (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

12. CAPACIDAD FINANCIERA





Invitación 041 de 2019 Pagina 11 de 14

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILLIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Endeudamiento total: Máximo 20% Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 0,05% Rentabilidad del activo igual o mayor a 0,05%

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 80% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

14.1) PRODUCTO OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO (MARCAS) Se calificará con 400 puntos

a) Se calificará con 400 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.





Invitación 041 de 2019 Pagina 12 de 14

Cumplimiento totalidad de las marcas solicitadas 200 puntos Si presenta un 80% de las marcas solicitadas 120 puntos Si presenta un 50% de las marcas solicitadas 50 puntos Si presenta abajo del 50% de las marcas solicitadas 0 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta la Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia

PUNTAJE = MENOR PRECIO OFRECIDO ______ PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO X 600

16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuará la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 1.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.





Invitación 041 de 2019 Pagina 13 de 14

- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Se efectuará durante los 10 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZGerente

Proyecto, Digito y Aprobó: Shirley Tatiana Barbosa/ Asesora Jurídica

ANEXO No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No Ciudad y Fecha	
Señores HOSPITAL DEL SARARE E. S. E. REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA	
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No	
OBJETO: xxxxxxx	
El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de (no del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección publica del procedimiento de selección publica de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a considerad siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación publica No El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecucion Legalización dentro del plazo establecido. El(los) suscrito(s) declara(n):	ara la ión la ón del





Invitación 041 de 2019 Pagina 14 de 14

- 1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
- 2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
- 3. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- 4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
- 5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- 6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____.

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal) (Cedula de Ciudadanía o N I T) Dirección: Teléfono: Correo Electrónico: